

TITULO: Base de datos de remuneraciones por género de las secretarías del Ejecutivo Federal, 2017

AUTOR(ES): : Unidad de Innovación, Comportamiento y Experimentación (UCEX), César Reséndiz, Margarita Gómez.

1. Metodología:

a) Información de las fuentes secundarias para que el usuario sepa de donde se tomaron los datos que se están analizando. Se requiere el mayor número de detalle de fuentes consultadas, con la intención de que el usuario pueda replicar la información.

Como parte de las responsabilidades del INAI de transparentar la información se pone a disposición pública dentro del Portal de Transparencia Federal el directorio de los servidores públicos, el cual cuenta con los nombres, cargo, cargo superior, clave del puesto e información de contacto de los servidores públicos con nivel de mando o enlace. Asimismo, el Portal reporta una tabla de remuneraciones asociadas a las claves de puestos de acuerdo al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. El directorio y la tabla de remuneraciones se descarga por separado para cada una de las dependencias y se pueden unir a través de la clave de puesto. Es importante destacar que el trabajo de unión de las bases de datos debe hacerse por separado para cada dependencia, porque si bien, existe un manual que establece cómo se debe de construir la clave de puesto, cada una de las dependencias la presenta de forma diferente. A partir de la clave de puesto, se extrajo el grupo jerárquico con base en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal¹. Una vez conectada la información, se realizó un proceso de codificación del género del servidor público a partir su nombre. Toda la información utilizada para la construcción de base de datos proviene del Portal de Transparencia y fue descargada en mayo de 2017.

b) Instrucciones adicionales o aclaraciones que el autor considera importante que el usuario sepa o conozca. Por ejemplo: información del ponderador, etc.

La codificación del género del servidor público se hizo utilizando el nombre como base. Los nombres con cierta ambigüedad (por ejemplo, Guadalupe o Refugio) o poco comunes que dificultan la definición (y que no fue posible localizar en redes sociales) no fueron clasificados. Tampoco fue posible catalogar los cargos vacantes ni los reservados por cuestiones de seguridad.

¹ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439346&fecha=31/05/2016

Para replicar la información, es necesario considerar que los directorios de las dependencias son actualizados constantemente, con cambios de puesto o con contrataciones en puestos vacantes.

2. Breve resumen del contenido de la base de datos :

La base de datos contiene a las 18 secretarías de la APF, así como a la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal que dependen directamente del ejecutivo federal. Para la construcción de la base de datos se utilizó la información del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Pot) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La base de datos contiene la información del directorio, la tabla de remuneraciones y la codificación de género y homogeneización del grupo jerárquico al que corresponde y su clave de puesto. El directorio contiene el nombre de los servidores públicos, el nombre de su cargo y el del superior, la clave del puesto, la unidad administrativa a la que pertenece, el tipo de personal (sólo están disponibles en el Pot los datos del personal de mando y enlace), el nivel jerárquico, y los datos de contacto. Mientras que la información de las remuneraciones, sueldos y compensaciones contiene la clave del puesto (esta es la variable clave que permite su unión con la información del directorio), el nombre del cargo, el sueldo base, la compensación, el total de percepciones brutas y netas, así como información sobre sus prestaciones: el seguro, los gastos médicos y seguro de separación, prima vacacional y por antigüedad, apoyo con celular, vehículo, préstamos, becas, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT y FOVISSSTE.